



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 373782

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

PAG. 1
// ANAME //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 -



QUE LA SOCIEDAD :

SFG ELEMENT 6, INC

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 582098 DOC.

VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE ,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

(1) ADELINA HERNANDEZ

(2) YABEL RODRIGUEZ DE HERNANDEZ

QUE SUS DIRECTORES SON:

1) IRIS IVONNE QUINTERO

2) JOSE LUIS FOHTY

3) DAYSI JUDITH GARCIA DE QUINTERO

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : IRIS IVONNE QUINTERO

TESORERO : JOSE LUIS FOHTY

SECRETARIO : DAYSI JUDITH GARCIA DE QUINTERO

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE
ESTE ULTIMO LO SERA EL TESORERO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MELHADO WILLIAMS & WEBSTER

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA
TRESCIENTAS ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SON AL PORTA
DOR.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECIOCHO DE JULIO
DEL DOS MIL TRECE A LAS 10:37:23 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 13 - 1320138

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 084800

FECHA: Jueves 18, Julio DE 2013

// ANAME //

EDUARDO ROBINSON
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 18 JUL 2013

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre

2

10 Firma



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregado por
el Decreto Supremo No. 2303 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo
año Do y fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaría a mi cargo,

Guayaquil,

Julio 31 del 2013.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO